ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD (APLICA: COMPRAVENTA. SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En mí calidad de Jefe del Grupo de Talento Humano del Departamento de Policía Cesar, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que una vez verificado en el Sistema de Información para la Administración de Talento Humano (SIATH), la unidad no cuenta con personal profesional idóneo y con conocimientos necesarios como Profesional, magister o especialista en el área de familia, violencia de género, Psicología Clínica, Psicología Social, conferencista, Profesional en Ciencias del Deporte y/o Profesional en Gestión Deportiva, para el desarrollo de actividades en *"IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y EVENTOS PSICOSOCIALES – ASISTENCIA SOCIAL, QUE CONTRIBUYEN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR DEL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIARES AFILIADOS A LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, PARA EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR, LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, GRUPO DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN No 28, GRUPO INCORPORACIÓN CESAR Y COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA Y DEMÁS UNIDADES POR LAS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS"*, donde se hace necesario suministrar el servicio para suplir la demanda y por tal razón la única forma de resolver tal necesidad es mediante la contratación de dichos servicios.

Firma,

Mayor, **YONATHAN ALEXIS YOSCUA CORREAL**
Jefe Talento Humano Departamento de Policía Cesar

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD (APLICA: COMPRAVENTA. SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En mí calidad de Jefe del Grupo de Talento Humano de la Policía Metropolitana de Valledupar, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que una vez verificado en el Sistema de Información para la Administración de Talento Humano (SIATH), la unidad no cuenta con personal profesional idóneo y con conocimientos necesarios como Profesional, magister o especialista en el área de familia, violencia de género, Psicología Clínica, Psicología Social, conferencista, Profesional en Ciencias del Deporte y/o Profesional en Gestión Deportiva, para el desarrollo de actividades en *"IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y EVENTOS PSICOSOCIALES – ASISTENCIA SOCIAL, QUE CONTRIBUYEN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR DEL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIARES AFILIADOS A LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, PARA EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR, LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, GRUPO DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN No 28, GRUPO INCORPORACIÓN CESAR Y COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA Y DEMÁS UNIDADES POR LAS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS"*, donde se hace necesario suministrar el servicio para suplir la demanda y por tal razón la única forma de resolver tal necesidad es mediante la contratación de dichos servicios.

Firma,

Capitán **JOSE WILFREDO CASTRO ORTIZ**
Jefe Talento Humano Policía Metropolitana de Valledupar

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD (APLICA: COMPRAVENTA, SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En mí calidad de Comandante de la Unidad de Dialogo y Mantenimiento del orden N° 28 , manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN, que en la actualidad no se cuenta con el personal idóneo, capacitado y suficiente, ni medios logísticos para suplir la necesidad del objeto contractual *"IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y EVENTOS PSICOSOCIALES – ASISTENCIA SOCIAL, QUE CONTRIBUYEN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR DEL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIARES AFILIADOS A LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, PARA EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR, LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, GRUPO DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN No 28, GRUPO INCORPORACIÓN CESAR Y COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA Y DEMÁS UNIDADES POR LAS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS"*, por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de lo requerido en el presente estudio previo.

Capitán **JUAN DAVID VASQUEZ ORDOÑEZ**
Comandante de la Unidad de Dialogo y Mantenimiento del orden No. 28 DECES (e)

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En mí calidad de Jefe Grupo Incorporación Cesar, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN, que en la actualidad no se cuenta con el personal idóneo, capacitado y suficiente, ni medios logísticos para suplir la necesidad del objeto contractual *"IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y EVENTOS PSICOSOCIALES – ASISTENCIA SOCIAL, QUE CONTRIBUYEN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR DEL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIARES AFILIADOS A LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, PARA EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR, LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, GRUPO DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN No 28, GRUPO INCORPORACIÓN CESAR Y COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA Y DEMÁS UNIDADES POR LAS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS"*, por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de lo requerido en el presente estudio previo.

Teniente, **ESTEBAN ANDRES LOPEZ MARTINEZ**
Jefe Grupo Incorporación DECES

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En mí calidad de RECTOR DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA- MEVAP, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN, que en la actualidad no se cuenta con el personal idóneo, capacitado y suficiente, ni medios logísticos para suplir la necesidad del objeto contractual *"IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y EVENTOS PSICOSOCIALES – ASISTENCIA SOCIAL, QUE CONTRIBUYEN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR DEL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIARES AFILIADOS A LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, PARA EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR, LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, GRUPO DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN No 28, GRUPO INCORPORACIÓN CESAR Y COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA Y DEMÁS UNIDADES POR LAS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS"*, por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de lo requerido en el presente estudio previo.

Capitan, **DAVID ALFONSO GARCIA CARDENAS**
Rector Colegio Nuestra Señora de Fatima

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En mí calidad de Almacenista de Intendencia del Departamento de Policía Cesar, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN, que la unidad no cuenta con los elementos relacionados a continuación), (MANTELERÍA, FORROS PARA SILLA CON MOÑO, CENTROS DE MESA y MESEROS) para cubrir el desarrollo de actividades del proceso que tiene por objeto *"IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y EVENTOS PSICOSOCIALES – ASISTENCIA SOCIAL, QUE CONTRIBUYEN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR DEL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIARES AFILIADOS A LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, PARA EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR, LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, GRUPO DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN No 28, GRUPO INCORPORACIÓN CESAR Y COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA Y DEMÁS UNIDADES POR LAS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS"*, donde se hace necesario el suministro de los elementos relacionados en el presente estudio previo, teniendo en cuenta que el Departamento no cuenta con los elementos para suplir la demanda y por tal razón, la única forma de solventar la necesidad es mediante la contratación de dichos servicios y/o elementos.

Firma,

Intendente Jefe **JANIER MARTIN BENCARDINO VALENCIA**
Almacenista de Intendencia Departamento de Policía Cesar